

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Nº. 564

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 16 de Octubre de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Colegio de Huérfanos. Carta abierta.—Señora doña Consuelo Carmona de Gordón.—Muy distinguida amiga: He leído el sentido artículo con que en LA SEMANA VETERINARIA excita usted una vez más los sentimientos de altruismo y caridad, predicando con el ejemplo, en favor del Colegio de huérfanos, y creo que es obligación de todas las mujeres de veterinarios imitar a usted en todo: en la propaganda y en la ayuda económica que a cada cual sea posible.

Estoy conforme en que ha llegado la hora de las pesetas; y me atrevo a afirmar que ha llegado, también, la hora de las mujeres. Los hombres han hablado y escrito mucho, quizás demasiado, acerca del Colegio de Huérfanos, muy reflexivamente, tal vez, pero, por desgracia, con esa insensibilidad que, en general, les hace profesar inconscientemente un escepticismo desolador para todo lo que no sea contante y sonante, sin impregnar el tema de ese santo amor, que solo puede sentirse cuando, como usted y como yo y como todas las madres, nos hemos pasado muchas noches a la cabecera de una camita, disputando a la muerte la presa de un hijo.

Haciendo justicia a nuestros maridos hemos de reconocer que ellos se esfuerzan en mejorar la vida presente; pero absorbidos por la lucha, no se dan cuenta, y nosotras debemos hacérselo comprender, que hay un más allá hecho de injusticias tremendas y de dolores insospechados contra cuya amenaza están obligados a proteger a nuestros hijos. Y si ellos no sienten imperiosamente esta obligación, nosotras obraremos santamente influyendo por nuestro corazón a resolver este problema, que es de corazón, poniendo nuestra voluntad elástica y fuerte en apoyo de la voluntad de los hombres, gastada por el choque de la vida. Sí, amiga mía; ha llegado la hora de las pesetas, y yo siento que el modesto sueldo de mi marido apenas pueda cubrir las necesidades de mis cinco hijas y no me permita disponer mas que de esas cien pesetas, que envío a usted, a las que sumo otras veinticinco que en realitos habían reunido mis nenas.

Pero creo que ha llegado, también, la hora de las mujeres, el momento de que traspasemos los lindes encantados de nuestro propio hogar, intentando un complot sentimental de nuestras *compañeras de profesión* contra la insensibilidad de los maridos; después de todo esta acción feminista estaría bien justificada, si la Veterinaria es para nuestros maridos como una madre, sea para nosotras, las mujeres, como una hija y cultivemos en su espíritu esa flor, tan femenina, de la caridad.

Para tener a todas las madres a nuestro lado, bastará con que usted las convenga en la intranquilidad angustiosa que siente por el porvenir incierto de sus

hijos, y yo despierte en ellas el afán de esta tranquilidad que disfruto porque mis hijas tienen ¡gracias a Dios! su Colegio de huérfanos amparador.

Disponga usted, si esta campaña le parece oportuna, de mi modesta colaboración, y de la buena amistad que tengo el gusto de ofrecerle.—*Maria Navascués de Medina.*

Para los huérfanos.—Completamente identificado con la proposición hecha por mi esposa, tan valiosamente apoyada por la conmovedora carta de la señora de Medina, queda abierta la nueva suscripción en pro del Colegio de huérfanos, debiéndoseme remitir a mí las cuotas que se envíen con este fin piadoso, pues mi esposa, por desgracia, aun tardará muchos meses en poder fijar la residencia en Madrid, y por ese motivo no podría recibir y atender debidamente las cantidades recibidas.

Nada más justo, en efecto, que quienes pertenecían de corazón a la A. N. V. E., dediquen a una de sus obras más amadas, la creación del Colegio de Huérfanos, el importe de las cuotas anuales que hubiesen abonado de no haber sido disuelta de Real orden dicha Asociación.

Yo me atrevo a añadir que es igualmente justo que los 41 Colegios provinciales de Veterinaria que estaban adheridos a la A. N. V. E., ingresen en la Comisión del Colegio de Huérfanos el importe del 75 % de la venta de los sellos,

Vacunas antirrábicas

VACUNA ANTIRRÁBICA ÚNICA PARA PERROS (MÉTODO UMENO).—Una inoculación, como preventiva, 5 pesetas; dos inoculaciones, como tratamiento después de la mordedura, 10 pesetas. Indicaciones: Preventivamente, en todo animal de la especie canina. Confiere, por lo menos, un año de inmunidad. Como curativa, dos inoculaciones en los primeros días siguientes de la mordedura, con un día de intervalo.

VACUNA ANTIRRÁBICA PARA ANIMALES MAYORES (MÉTODO HÖGYES).—Seis inoculaciones, 35 pesetas. Indicaciones: Tratamiento después de la mordedura. Pida usted estas vacunas, como todas las vacunas y sueros que necesite al,

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

según acuerdo firme tomado en Asamblea Nacional, que durante la vida de la A. N. V. E. cumplieron algunos, muy pocos Colegios, por lo que ahora deberían cumplirlo los demás, en lo que respecta a aquel periodo, cosa que estimo obligatoria, y podrían hacer todos en el periodo 1926-1927 de una manera voluntaria, con lo cual se recaudarían varios miles de pesetas, que no podrían dedicarse mejor a ninguno otro fin.

Y, por último, los compañeros ricos o bien acomodados, de alma filantrópica y corazón sensible, que no faltan por fortuna, harían un gran bien a la clase realizando ahora un pequeño sacrificio económico en pro de los huérfanos de aquellos otros veterinarios que tengan peor suerte en la vida.

¡Ojalá que esta nueva quijotesca salida en busca del Colegio de huérfanos tenga el éxito rotundo que ansiamos cuantos nos pasamos la vida soñando por la realización plena y pronta de este ideal humanitario!—*F. G. O.*

Lamentos y excitaciones.—Sr. D. MANUEL MEDINA. Presente. Distinguido señor: Enterado por LA SEMANA VETERINARIA del enorme trabajo que usted realiza, le escribo esta carta para darle en mi nombre y en el de mis hermanitos las gracias más expresivas por sus constantes afanes por la creación de esa obra monumental llamada «Colegio de Huérfanos».

Al morir papá, como en casa no ganaba nadie nada más que él, yo y mamá

tuvimos que dedicarnos al trabajo (he de advertirle que entonces tenía once años); mamá, para darles un pedacillo de pan a mis hermanitos, y yo, para quitarles una boca de casa (me pusieron como aprendiz en una tahona); pero he aquí que mamá, debido a la mala alimentación, exceso de trabajo y cavilaciones, enfermó, convirtiéndose en crónica su enfermedad. Llevamos dos años alimentándonos de la caridad de los vecinos, pues los amigos de papá no vienen a casa desde que murió. A todo esto como mis hermanos no van a la escuela por cuidar a mamá y yo no lo hago por ganar una peseta diaria, resulta que no sabemos leer, y que Dios sabe cuándo lo haremos.

¡Animo, Sr. Medina! Cuando sus afanes tropiecen con escollos acuérdese de que nosotros estamos rezándole a la Madre de todos para que sea una realidad cuanto antes el Colegio de Huérfanos.

Le saluda y queda siempre pensando en su hermosa alma caritativa su incondicional amiguito que le estrecha la mano.—*Juan Desgracia.*—Por la transcripción, *E. Aisa.*

Fibras dormidas.—Dormidas están nuestras víctimas y acaso despierten con despertar de fieras, producido por el zarpazo de la necesidad.

¿Que quién son nuestras víctimas? Supongo lo adivinaréis: nuestras mujeres y nuestros hijos; a ellas y a ellos van dedicadas estas líneas, lo mismo a unos

VERRUGAS

Está demostrado que usando ESCAROTINA DÍAZ se evitan al animal los peligros y sufrimientos de la ablación y lo sucio y repugnante de esta enfermedad, pues si sangran dejan de hacerlo a las pocas horas de usarlo. Vale cinco pesetas el tarro grande y tres el pequeño. Hay para tratar diez o doce verrugas de buen tamaño y cuatro o cinco con el segundo. Ahorra, por tanto, tiempo y dinero.

No dejéis de tener a mano tan precioso preparado, pues si lo usáis al iniciarse la enfermedad la deterráis en absoluto sin trabajo y sin molestia.

Depositarios: En Madrid, E. Durán, Francisco Casas, J. Martín y F. Arribas. En Zaragoza, Rived y Choliz. En Toledo, J. Cabello y Julio González.

El autor—González Díaz, Noez (Toledo)—lo remite por correo a reembolso.

que a otros quisiera llegarles a la fibra sensitiva más oculta, especialmente los que hasta la fecha siguen durmiendo sin pensar en el despertar del mañana, si el amo de la llave de la despensa llega a faltar.

En vosotras, que sois las que más sufrís, las llamadas a tocar más directamente las consecuencias porque tenéis que procurar en vida de que nada le falte a vuestro marido del corto sueldo que os entrega, y después de muerto, de defenderos, y defender a vuestros hijos; vosotras que no os dáis cuenta hasta que llega la tragedia, despertad de ese letargo, y preveniros para el día de mañana, que aun hay tiempo

Una mujer salvó casi de un fracaso en la última Asamblea que hubo, de que la suscripción pro Colegio de huérfanos fuera un fracaso; pues bien, todas vosotras podéis ahora salvar a la Veterinaria y a sus veterinarios. ¿Cómo? Sencillamente, las mujeres pasan a ser las directoras y protectoras del Colegio de Huérfanos, o sea de lo que ellas han de llegar a necesitar para sus hijos.

Vosotras podéis hacerlo todo, como vosotras podéis deshacerlo.

Con un pequeño sacrificio vuestro está todo solucionado, cuestión de privarse de algo supérfluo, para que el día de mañana tengais un refugio si el que gana el sustento llega a faltar.

Nosotros podemos haceros entrega de lo que en realidad os pertenece, todo lo concerniente a facturas, contratos de partido, certificados de productos cární-

cos, autorizaciones, certificados de sanidad, recibos y otros documentos que involuntariamente omito; podían ir acompañados del sello del Colegio de Huérfanos de 10 a 20 céntimos, según fuera el documento. Igualmente todos los específicos veterinarios españoles y extranjeros vendidos en España y los de España vendidos en el extranjero.

La documentación sería hecha para toda España, por su cuenta, por la Dirección del Colegio de Huérfanos.

Querer es poder. Para que las cosas triunfen, su principal factor es la sencillez.

Este medio creo está claro por su medio.

1.º Su manejo por los interesados.

2.º Con el procedimiento de la implantación del sello del Colegio de huérfanos de 10 céntimos o más, según la documentación a intervenir.

3.º Venir, como bien puede comprenderse, de que obligatoriamente tendrían todos los Colegios de España de emplear los documentos servidos por la directiva del Colegio de Huérfanos.

4.º Celebrando una Asamblea de mayores de veterinarios en Madrid a la mayor brevedad posible para la organización de dicha institución, ya que hasta la fecha los hombres lo hemos hecho peor que la mujer más sin sentido.

5.º Tened en cuenta el refrán corriente: «Si tu mujer te manda que te tires desde un altico procura que esté bien bajico».

Ahora ustedes tienen la palabra.—*Francisco Abad.*

Suscripción para el Colegio de Huérfanos.—Para la suscripción inicia-

Exterior del caballo

Esta obra, original de don José Sarazá Murcia, catedrático por oposición en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, consta de cerca de 400 páginas y tiene 178 figuras. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor: Cardenal González, número 112 y en las principales librerías.

da por doña Consuelo Carmona de Gordón, con el objeto de aplicar al Colegio de Huérfanos las cuotas que por A. N. V. E. se hubieran pagado en los años 1926, 1927 y 1928, más las aportaciones extraordinarias con que se desee contribuir a tan piadoso fin, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
D.ª Consuelo Carmona de Gordón, de Madrid	500
Sigfredo Gordón Carmona, Idem.....	65
Brunilda Gordón Carmona, Idem.....	25
Ofelia Gordón Carmona, Idem.....	25
D.ª María Navascués de Medina, Idem.....	100
Africa Medina Navascués, Idem	10
María de los Angeles Medina Navascués, Idem.....	5
Carmen Medina Navascués, Idem.....	5
Esperanza Medina Navascués, Idem.....	3
Teresa Medina Navascués, Idem.....	2
D. Félix Gordón Ordás, de Madrid, cuota extraordinaria	100
El mismo por cuotas de A. N. V. E. en 1926, 1927 y 1928	30
D. Crescenciano Arroyo, Madrid, de los años 1926 y 1927	20
» Emilio Delgado, Daganzo (Madrid), por 1926 y 1927.....	20
» Flavio Ramón Pulido, Madrid, 1926 y 1927.....	20
» Luis Monterde, Used (Zaragoza), 1926, 1927 y 1928.....	30
» Ramón Vilaró, Rubí (Barcelona), 1926 y 1927	20
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>980</i>

Las cantidades deben remitirse a nombre de don Félix Gordón Ordás, escribiendo al mismo tiempo para indicar el objeto de los giros.

Notas zootécnicas

Primer Congreso Nacional Cerealista.—Acaba de celebrarse en Valladolid el primer Congreso Nacional Cerealista, en el que se han tratado temas, tanto agrícolas como ganaderos, cuya importancia indudable no tratamos de encimar.

Con tal motivo, los veterinarios vallisoletanos hemos tenido la satisfacción de tener unos días entre nosotros queridos y entusiastas compañeros con quienes pronto logramos, por unidad de ideal, formar un núcleo veterinario que ha tenido ocasión de intervenir en distintos debates, en defensa de la justicia y del derecho pecuario.

Somos todos a reconocer, que atravesamos una época en que de sorpresa en sorpresa y de substracción en substracción, hoy de un modo y mañana de otro, intentan dejarnos como al famoso gallo de Morón, y como quiera que en el tema XIV de la Sección B del referido Congreso, tema del que era ponente un distinguido ingeniero agrónomo, referente al aspecto económico del cultivo del cereal, bajo el epígrafe «Los subproductos de los cereales y de sus industrias en la alimentación animal», presentaba como séptima y última conclusión, algo que de un modo vedado entrañaba un golpe más a esta honrada clase, decidida a subsis-

Señores veterinarios

Les agradeceré recomienden a sus igualados y amigos que empleen mucho la Aviolina Rojo contra las *enfermedades de las gallinas* y para poner mucho. Se vende muchísimo en Farmacias y Droguerías a 1,50 el trasco. Por mayor: Laboratorio de Revenga de Campos (Palencia). Producto premiado en el Concurso Nacional de Barcelona de 1917.

tir porque tiene vida propia para ello y elementos que lucharán siempre por su defensa, se entabló debate, muy valientemente provocado por el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, señor Díez Blas, y defendido fogosamente por los señores don Marcelino Ramírez y don Juan Rof Codina, con el aplauso de un importante núcleo cerealista, hasta lograr ver desaparecida la citada conclusión, logrando de este modo un triunfo señalado, que debe ser el primer jalón de la conquista de nuestros derechos.

La séptima conclusión del tema XIV dice así: «Para el progreso de la ganadería española es indispensable la máxima expansión de los servicios pecuarios oficiales tanto en el orden experimental como en el docente».

El señor ponente no supo definir al Congreso de un modo claro y preciso lo que debe entenderse por servicios pecuarios oficiales cuando el señor Díez Blas le rogaba aclarara la imprecisa conclusión, y como en fin de cuentas, era un mal pegote en un tema que solo debía referirse a los subproductos de los cereales y de sus industrias en la alimentación animal, cayó como tenía que caer y el señor ponente dió una satisfacción a los congresistas, manifestando que en su ánimo no estuvo nunca traer al Congreso un asunto que implicaba luchas profesionales y que desde el momento que la clase Veterinaria, para él respetabilísima, se consideraba lastimada, retiraba la conclusión.

El señor Díez Blas, por su parte se avino a retirar su proposición adicional a esa conclusión, en la que pedía se incluyera al Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, hoy separados de esa acción oficial.

Hasta aquí los hechos ocurridos en esa famosa sesión, que considero memorable y desde luego de un éxito indiscutible para los veterinarios, porque reconociendo que era improcedente cansar a los señores reunidos en aquella Sección, ya agotados por las tareas de todo el día, nos conformamos con que aquello no prosperara, dejando para mejor ocasión el tratar extensamente, con toda la extensión que el asunto requiere, una cuestión que es de vida o muerte para los veterinarios.

Lo que no es posible dejar de decir en este momento, es que al Congreso Nacional cerealista no hemos ido más que unos cuantos veterinarios, muy pocos, si tenemos en cuenta el número total de los que en España vivimos de la Veterinaria,

En este Congreso se han tratado asuntos de ganadería, que a todos nos deben siempre interesar, pero ahora más que nunca, porque nuestras intervenciones habían de servir para mostrar a los cerealistas en general y a los pequeños y grandes ganaderos en particular, lo que somos los veterinarios, ante los asuntos pecuarios y lo que debemos ser; lo que es la Agronomía y lo que es la Zootecnia, y que siendo la Agricultura, como ellos saben muy bien, la gran industria que estudia la explotación biológica del suelo, industria heterogénea y altamente

Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de **veinte pesetas** ejemplar. Este es el libro que hacía falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómprelo pronto y no se arrepentirás de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquíralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servimos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Política Sanitaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología* de López y Gordón, etc.

complicada, que necesita, que exige para su desenvolvimiento el auxilio de numerosas ciencias y que comprende una inmensa variedad de estudios, forzosamente hay que llegar a las especialidades, y si los agrónomos tienen un campo de acción vastísimo, con solo preocuparse de cuantas leyes regulan el cultivo del campo al extremo de tener que crear especialistas dentro de ellos (de Mecánica agraria, Construcciones rústicas, Industrias rurales, Economía agrícola, etcétera, etc.), después de conocer la gran variedad de ciencias que exige el cultivo inteligente del campo, los pecuarios para lograr el conocimiento de la Zootecnia, que con la Fitotecnia constituye las dos ramas de la Ontogonia (que se ocupa de la producción de los seres organizados útiles al hombre) tienen que auxiliarse de otro gran número de ciencias, que solo se estudian en los que debieran ser únicos centros pecuarios oficiales docentes, porque hay que decir muy alto, para que todos nos oigan, que en España la Zootecnia se estudia en muchos centros docentes oficiales, pero la base de la Zootecnia, las ciencias físico-químicas y naturales, la anatomía, fisiología, higiene y patología animal, etc., etc., solo se estudian en las Escuelas de Veterinaria y, por tanto, para beneficio patrio, los Gobiernos que con tanto interés se preocupan de laborar pro riqueza nacional, tienen que llegar al exclusivismo y dejar que en unos Centros se hagan los pe-

cuarios, en otros los agrónomos, en otros los que luego serán gloriosos jinetes, etcétera, bien entendido, que si dentro de los pecuarios, las especialidades llevarán en su día al máximo de producción las distintas especies domésticas, en el otro grupo de la Ontogonia, tendrán que crearse también las especialidades, más que iniciadas ya aunque no se hayan desarrollado por completo. Y si un agrónomo considera como el ponente del debatido tema que para el progreso de la ganadería española es indispensable la máxima expansión de los servicios pecuarios oficiales, tanto en el orden experimental como en el docente, conviene convenirle con la razón, que es única y en este caso nuestra, que para el progreso de la ganadería en beneficio de la nación es de absoluta necesidad dar la mayor amplitud a los estudios zootécnicos, con sus ciencias básicas fundamentales, en el que debe ser exclusivo Centro docente, en las Escuelas de Veterinarias, que es donde de hecho se adquieren esos conocimientos, creando los veterinarios, es decir los verdaderos pecuarios, que luego deberían difundir sus enseñanzas desde las Cátedras pecuarias ambulantes; así como para el progreso de la agricultura es indispensable dar la mayor extensión al estudio de la agronomía en sus distintos aspectos, sin acumularle conocimientos ni estudios que no necesitan para fomentar y mejorar el cultivo del campo y que si a modo de generalidades deben admitirse por lo que pueden representar de cultura, al intentar ampliarlos caemos de lleno en el cercado ajeno.

No estoy conforme con el señor ponente del tema cuando dice que tiene mucho que aprender de los veterinarios y no estoy conforme porque a él oficial-

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

mente no debe interesarle más que lo que su título le manda. Qué duda cabe que yo tengo mucho que aprender de los ingenieros, de los abogados, de los médicos; pero oficialmente solo me debe interesar cuanto se refiere a la Veterinaria.

Elegí la carrera de veterinario entre las demás carreras precisamente porque en su plan de estudios estaba la Zootecnia y si después de cinco años de estudio en los que todos cuantos conocimientos adquiría me eran indispensables para el fomento, cría y multiplicación de las especies domésticas, me dan un título que representa competencia y oficialmente me la niega el mismo que me la concede y se la da en cambio al primero que se la pide, con perjuicio evidente de una clase que tiene legítimos derechos, y, lo que es más grave, con perjuicio de la ganadería y, por tanto, de la riqueza patria, lo menos que se nos debe permitir es que en nombre de la equidad y de la justicia, pidamos lo que es nuestro con el íntimo convencimiento de que al hacerlo así al mismo tiempo que detenemos la clase Veterinaria hacemos patria.

Esto es lo que hemos hecho un grupo de veterinarios en el primer Congreso Nacional Cerealista celebrado en Valladolid, sin que hayamos podido dar el desarrollo que hubiéramos deseado a tan vital asunto, porque era el último tema que se trataba, se disponía de poco tiempo y era un contrasentido discutirlo en un tema que se refería al aprovechamiento de los subproductos de los cereales en la alimentación del ganado.

De esta primera intervención pública debemos tomar nota, para reconocer la urgencia de reunirnos en una Asamblea que se preocupe del momento palpitante

te; esta Asamblea parece que va a ser un hecho dentro de poco, porque hay un Colegio Veterinario que está haciendo la convocatoria, el reglamento y el cuestionario, y como esta Asamblea no ha de ser ni debe ser más, sino el banderín de enganche de los decididos a que impere la razón, confiaremos en sus resultados.

Algo me queda que decir que no debe ocultarse en estos momentos. El inspector pecuario de la Coruña, señor Rof Codina, teniendo en cuenta que en esta ocasión se iba a debatir un asunto de enseñanza pecuaria (servicios pecuarios de orden docente) telegrafió a la Escuela de Veterinaria de León, sobre la inminencia del momento pidiéndole viniera un representante al Congreso, pero la Escuela... no respondió.

No quiero ver en esto un síntoma capaz por sí solo de amilanar los optimismos que siempre viven en mí, pero creo que a las Escuelas de Veterinaria deben interesarles estos asuntos y aun cuando no pretendo hacer contra ellas la menor impugnación, conviene que se sepa que en este primer Congreso Cerealista, en el que se han tratado importantes temas ganaderos, nos hemos reunido veterinarios de todos los sectores, rurales, inspectores pecuarios, provinciales y municipales, militares, pocos en número, como antes decía, indudablemente pocos, pero catedráticos de Veterinaria no ha habido ninguno. Nuestras Escuelas, por esta vez, han brillado por su ausencia, dándonos la sensación de que todo esto les preocupa muy poco, y una vez más, repito que no debe ser así; antes, al contrario, a ellas corresponde principalmente la defensa de los intereses veterinarios, sobre todo en este aspecto que representa despojo de derechos de nuestro título y creo tienen ya pruebas más que sobradas de que con nosotros todo el mundo se atreve.—*Carlos Ruiz.*

Aires de fuera

Reglamentación veterinaria en la Argentina.—Después de 44 años de existencia de los estudios veterinarios en la República Argentina y de 30 años de creada la Sociedad de Medicina Veterinaria, aun no han logrado aquellos compañeros una verdadera reglamentación nacional de la Veterinaria, no obstante los trabajos que vienen realizando para conseguirlo y los distintos proyectos de ley presentados con este fin.

Hasta ahora el ejercicio profesional se rige en aquella importante nación de nuestra misma raza por una serie de disposiciones fragmentarias, casi exclusivas de la provincia de Buenos Aires, pues en la legislación nacional no se hace del veterinario más que una simple mención en la Ley de Policía Sanitaria de los Animales.

La provincia de Buenos Aires, hace ya cerca de 50 años, que incorporó a su legislación algunas disposiciones, que, modificadas y perfeccionadas, persisten en las leyes vigentes. La Ley reglamentaria del ejercicio de la Medicina, Farmacia y demás ramas del arte de curar, de fecha 18 de Julio de 1877, establecía ya en el capítulo VI, arts. 37 y 38, que «los veterinarios que quieran gozar del privilegio de que sus prescripciones sean despachadas en las farmacias, presentarán sus títulos al Consejo para ser visados y que el Consejo inscribirá en la memoria oficial y en avisos públicos en los periódicos, los nombres de los veterinarios que hubieran cumplido con la anterior disposición».

En la Ordenanza del Consejo superior de Higiene, aprobada por el P. E. el 17 de Octubre de 1895, se establecía por el art. 7: «que los veterinarios diplomados por la Facultad de la Provincia de Buenos Aires, están igualmente obligados

a hacer visar sus diplomas en el C. S. de Higiene, debiendo, además, indicar el punto donde ejercen sus funciones».

La Dirección General de Salubridad, en Noviembre de 1912, reglamentando la preparación y venta de especialidades nacionales, sueros, vacunas, toxinas, virus y productos afines, establecía por el artículo 13 que: «el establecimiento debe tener a su frente como director responsable, un médico o un veterinario, diplomados, cuyos títulos y pruebas de competencia, considere la Dirección como garantías suficientes de preparación y de aptitud para este trabajo».

En la Ley de 24 de Julio de 1914, sobre el ejercicio de la Medicina, Farmacia, etcétera, hoy en vigencia, se establece en su artículo 1.º: El ejercicio de la Medicina, Farmacia, Veterinaria, Obstetricia, Odontología y demás ramas del arte de curar, quedan sujetas en la provincia de Buenos Aires a lo que prescribe la presente Ley, y a los Reglamentos ampliatorios que dicte el P. E.»

Los artículos 65 a 71, de la misma Ley, tratan de los veterinarios. No resistimos la tentación de transcribir íntegramente sus disposiciones, poco conocidas, aún por los mismos profesionales, tal vez por tratarse de una ley de aplicación limitada, pero que constituye un antecedente de inapreciable valor en la gestión iniciada.

Los artículos mencionados, bajo el título «De los veterinarios», dicen así:

Artículo 65. La Dirección General de Salubridad reconocerá como médicos veterinarios, a los que presenten diploma original o revalidado en una Facultad nacional o en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 66. Los veterinarios están obligados a visar su diploma y registrar su firma en la Dirección General de Salubridad, sin cuyo requisito no podrán ser inscriptos en las nóminas oficiales.

Artículo 67. Los que ejerzan esta profesión en la provincia, sin cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, sufrirán una multa de cincuenta a cien pesos, moneda nacional, y los que lo practiquen sin poseer el título correspondiente, serán penados con multas de cien a doscientos pesos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que puedan corresponderles.

Artículo 68. Los veterinarios con título expedido por Facultades o Escuelas extranjeras, podrán solicitar ante la Dirección general de Salubridad, el permiso correspondiente para ejercer la profesión en donde no hubiese veterinarios diplomados en el país.

Artículo 69. Ninguna persona podrá ejercer puesto público veterinario sin poseer título original o revalidado ante las Facultades o Escuelas del país. En casos excepcionales, la Dirección General de Salubridad podrá autorizar para que ocupen dichos puestos los veterinarios extranjeros que presenten sus diplomas debidamente legalizados y comprueben la identidad de su persona.

Artículo 70. Los médicos veterinarios están obligados a dar cuenta a la Dirección General de Salubridad de todo padecimiento infectocontagioso que observen en su práctica, y aconsejar, desde el momento del diagnóstico, las medidas de profilaxis al dueño del establecimiento.

Art. 71.—Los veterinarios o las personas que falten a cualquiera de las disposiciones anteriores, y cuyas penas no se hayan especialmente establecido, sufrirán una multa de cincuenta a cien pesos moneda nacional, por cada infracción.

Para estos casos el procedimiento será sumario, y la Dirección General de Salubridad, previa esta diligencia, aplicará las penas, pudiendo reducirlas a un apercibimiento por la primera vez.

Si a esto se añaden la ley Bercetche, que establece la obligación por parte de los municipios de tener un veterinario encargado de la inspección de productos

alimenticios, y las disposiciones de carácter administrativo referentes a la provisión de puestos oficiales de veterinario, se tiene una idea completa de lo que es la legislación veterinaria en la Argentinita y se comprende la justicia con que aquellos colegas demandan apremiantemente una ley nacional, que recoja y amplíe las disposiciones hoy exclusivas de la provincia de Buenos Aires y haga extensivos sus beneficios a todo el territorio argentino, empeño en el que confiamos saldrán triunfantes en breve plazo.

Los Colegios

Acuerdos de la Directiva del Colegio de Santander.—En su última reunión, celebrada el día 21 del pasado, tomó dicha Junta los acuerdos siguientes:

1.º Que conste en acta el sentimiento de esta Junta por la sensible pérdida que experimenta con el traslado del inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, don Carlos Santiago Enríquez a la de Oviedo, por verse privado este Colegio de un directivo tan capacitado y los veterinarios santanderinos de un jefe tan digno y competente.

2.º Dirigirse nuevamente al Colegio de Madrid, pidiendo la documentación de los titulares de esta provincia, la cual se halla en el citado Colegio, por haberla allí depositado la disuelta Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

3.º Que el señor presidente se encargue de interesar del veterinario don José Iñíguez, remita los documentos indispensables para poder admitir su ingreso en este Colegio, y de resolver este caso directamente con el interesado.

4.º Aprobar la conducta del presidente, que dirigió la Circular número 3 a todos los colegiados, para que manifiesten si algunos de los que son titulares o pecuarios municipales les debe algún Municipio alguna cantidad, y por qué concepto.

5.º Quedan designados el presidente y el secretario de esta Junta para que asistan a la reunión de veterinarios que se celebrará en Valladolid, en el día 28 y 29 del corriente mes, para tomar acuerdos relacionados con la conveniencia de organizar una próxima Asamblea nacional de la Clase.

6.º Hacer una tirada de 50 blocks de a 200 certificados de productos cárnicos cada uno.

7.º Se nombra, por acuerdo unánime, para cubrir interinamente la vacante de tesorero que deja el señor Enríquez, a don José Ruiz, vocal de esta Junta, con residencia en Monledo.

8.º Dirigirse al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia para que recuerde y haga cumplir a los alcaldes lo dispuesto en la legislación vigente sobre reconocimiento de los cerdos que se sacrifiquen en las casas particulares.

Informaciones oficiosas

Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos.—ACTA NÚMERO 12.—

En Madrid, a uno de Junio de mil novecientos veintisiete, hora las cinco y media de la tarde, y en el domicilio del Sr. Arribas, calle de Atocha, número 102, segundo derecha, se reunen los señores don Adolfo Roncal Soria, don Manuel Medina García y don Fernando Arribas Mayner, previa citación firmada por el secretario de orden de la Presidencia.

Declarada abierta la sesión por el señor Roncal, que preside, y actuando de secretario el señor Arribas, da este lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

El mismo señor da cuenta de los dos donativos recibidos en los dos meses anteriores, el uno procedente del importe de los sellos vendidos durante el año 1925 por el Colegio de la Coruña, que acaban de liquidar, y el otro del señor don Félix Gordón Ordás, en metálico, con una cantidad igual a la que en fecha no lejana se le pagó por el crédito que contra la Asociación Nacional Veterinaria Española poseía según el número VI, del artículo II del capítulo I de sus presupuestos, y los cuales pueden verse en las liquidaciones que pasa a leer y que corresponden a los meses de Mayo y Junio, del corriente año, que son aprobadas por unanimidad, detallándose a continuación:

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Liquidación del mes de Mayo de 1927

	Ptas. Cts.
Saldo a favor del mes de Abril para este mes.....	590,20
Ingresos durante el mes de Mayo	1.444,15
	<hr/>
Suma.....	2.034,35
Gastos durante el mes de Mayo.....	24,00
	<hr/>
Saldo a favor para el mes de Junio.....	2.010,35
	<hr/>
<i>Liquidación del mes de Junio 1927.</i>	
Saldo a favor del mes de Mayo para este mes.....	2.010,35
Ingresos durante el mes de Junio.....	678,90
	<hr/>
Suma.....	2.689,25
Gastos durante el mes de Junio.....	000,00
	<hr/>
Saldo a favor para el mes de Julio.....	2.689,25

Dos mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos que se encuentran en poder de Secretaría para gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Roncal levanta la sesión a las seis y media de la tarde, de la cual como secretario certifico.—Madrid, uno de Julio de mil novecientos veintisiete.—El secretario, *Fernando Arribas*.—V.º B.º, El

presidente, *Adolfo Roncal*.—Rubricados.—Reintegrada con una póliza de una peseta con veinte céntimos.

DETALLES.—A continuación damos las relaciones detalladas de los ingresos y gastos habidos en los meses de Mayo y Junio de 1927:

Ingresos en el mes de Marzo de 1927:

		<i>Ptas. Cts.</i>
Cuotas	1 De la anualidad de 1923 en la A. N. V. E.,.....	10,00
Id.	1 De la id. de 1924 en la id.	10,00
Id.	1 De la id. de 1925 en la id.	10,00
Donativo	1 Importe del 75 por 100 de los sellos vendidos en 1925 por el Colegio de La Coruña	1.414,15
	Suman los ingresos.....	1.444,15
	<i>Gastos en el mes de Mayo de 1927:</i>	
	Factura Vallinas, cartas circulares para reclamación de cuotas.	24,00
	Suman los gastos.....	24,00
	<i>Ingresos en el mes de Junio de 1927:</i>	
Donativo	1 De D. Félix Gordón Ordás, de Madrid.	678,90
	Suman los ingresos.....	678,90
	<i>Gastos en el mes de Junio de 1927</i>	
Ninguno	000,00
	Suman los gastos.....	000,00

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.—

FONDO DE ADMINISTRACIÓN.—Saldo a favor en 31 de Agosto 758,46 pesetas.—Ingreso por cuotas en Septiembre, 2,50 pesetas.—En Depósito, 25,00 pesetas.—Suman los ingresos, 785,96 pesetas.—Importan los gastos en Septiembre, 22,25 pesetas.—Saldo a favor en 30 de Septiembre, 763,71 pesetas.

FONDO DE RESERVA.—De la cuota 35.^a, 1.920,00 pesetas.—De la cuota 36.^a, 1.925,00 pesetas.—De la cuota 37.^a, 1.920,00 ptas.—De la cuota 38.^a, 87,50 pesetas.—De 1. cuota 39.^a, 25,00 pesetas.—De la cuota 40.^a, 15,00 pesetas.—De la cuota 41.^a 15,00 pesetas.—Total, 5.907,50 pesetas.—Zaragoza, 30 de Septiembre de 1927.—El Secretario, *Pedro Ruiz*.—El Tesorero, *Jerónimo Gargallo*.—V.^o B.^o; El Presidente, *Eduardo Fariñas*.

Vacantes.—Titular y pecuaria de Yunquera (Málaga), con 750 y 100 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular de Mohedas Cáceres con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular y pecuaria de Robledillo de la Vera (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular de Puebla del Río (Sevilla), con 865 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular y pecuaria de Olivares (Sevilla), con 750 y 365 pesetas, respectivamente de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Perdiguera (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más el importe de lo que produzcan las igualas de 160 caballerías mayores y 60 menores, satisfecho como las plazas oficiales, por trimestres.

—En el *Boletín Oficial* de Cáceres del día 30 de Septiembre se han publicado las siguientes vacantes, con plazo de un mes para solicitar: Titular y pecuaria de

Guijo de Granadilla, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Idem de Alcollarín, con idem. Idem de Villa del Rey, con idem. Idem de Cedillo, con 600 pesetas por cada plaza. Idem de Talayuella con 365 y 710 pesetas. Idem de Navaconcejo, con 600 y 365 ptas. Idem de Salvatierra de Santiago, con ídem. Idem de Santiago del Campo, con ídem. Idem de Garguera, con idem. Idem de Perales del Puerto, con idem. Idem de Guadalupe, con 1.115 pesetas anuales por ambos cargos. También se anuncia la vacante de la titular de Serrejón sin señalar sueldo.

—Titular y pecuaria de Esparragosa de la Serena (Badajoz), con 600 pesetas de sueldo anual por cada cargo. Solicitudes documentadas hasta el 1.^o de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Coristanco (Coruña), con 1.125 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.^o de Noviembre.

—Titular de Oliva de Plasencia (Cáceres), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Ustedes fracasarán y su reputación sufrirá gran perjuicio sino toman sus precauciones empleando para la vacunación simultánea suero clarificado y virus de alta POTENCIALIDAD, ya que es este el que produce inmunidad.

Ustedes tienen el deber profesional de velar por su reputación y por los intereses de su cliente investigando cuáles son los productos que deben emplear, ya que de su calidad y garantía depende el éxito.

Indaguen, preguntén, ensayan los sueros clarificados y concentrados sin precipitado y espuma (únicos de esta condición) y el virus de alta potencialidad PITMAN-MOORE y serán ustedes unos entusiastas de ellos y unirán su nombre al de profesionales y eminentes veterinarias de todo el mundo que por su alta calidad les han concedido su preferencia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

—Titular de Cañamero (Cáceres), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

Titular y pecuaria de Puerto de Santa Cruz (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

Titular de Villanueva de San Juan (Sevilla), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Noviembre.

—Inspección municipal pecuaria de Almadén de la Plata (Sevilla), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Noviembre.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—CONCURSOS.—Tres reales órdenes de 29 de Septiembre (D. O. número 218).—Convocan concurso para proveer, respectivamente, tres vacantes: una de veterinario mayor en el Depósito de Sementales de la 4.^a Zona pecuaria, otra de veterinario primero en la Yeguada y Sementales de Smit-el-Má y Depósito de Ganado de Larache, y otra de veterinario segundo en el Depósito de Ganado de Melilla.

Los que de dichos empleos deseen tomar parte en los concursos promoverán sus instancias dentro del plazo de veinte días, a partir del día 30 de Septiembre, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente al Ministerio por los jefes de Veterinaria militar respectivos.

RECOMPENSAS.—R. O. de 1.º de Octubre (*D. O.* números 220 y 221).—Concede las recompensas que se indican, en virtud de la propuesta de la Junta de generales, y entre ellas figuran la de una Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo al veterinario primero don Aurelio Pérez Martín, del Regimiento mixto de Artillería ligera de Melilla, y la de Cruces de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo a los veterinarios segundos don José Panero Buceta, del Grupo de Regulares de Melilla, 2; don Luis de la Plaza Romero, del Grupo de Regulares de Ceuta, 3; don Valentín de Benito Ortega, del Tercio; don Diego Cascajo del Valle, del mismo; don Valentín Rodríguez Rodríguez, del mismo; don Fulgencio Portero Rodríguez, del mismo; don Francisco Collado Labarra, del mismo; don Pedro Sánchez Márquez, de la Mehal-la de Tarfesit; don Manuel Miguel Peregrina, de la de Larache; don Gregorio Ferreras González, de la de Tetuán, y don Miguel Fernández Riego, del Grupo de Regulares de Ceuta, 3, y al veterinario tercero don Antonio García Salido, al Regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

DESTINOS.—R. O. de 3 de Octubre (*D. O.* núm. 222).—Dispone que el veterinario segundo D. Eusebio Sánchez Moraleda, con destino en el cuarto regi-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

miento de Artillería ligera, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, incorporándose con urgencia.

ASCENSOS.—R. O. de 11 de Octubre (*D. O.* núm. 228).—Concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los veterinarios primero y segundo del Cuerpo de Veterinaria Militar don Manuel Español Barrios y don Luis del Pino Huertas, con destino en el regimiento de Pontoneros y en el batallón de Cazadores de montaña Alba de Tormes núm. 2, respectivamente, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 30 de Septiembre último.

Ministerio de Fomento.—**LICENCIA POR ENFERMO.**—R. O. de 6 de Octubre (*Gaceta* del 11).—Concede un mes de licencia por enfermo, con su sueldo entero, al inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Oviedo don Francisco Lorenzo Fernández.

Gacetillas

VALIOSA ADHESIÓN.—Nuestro director ha recibido una carta cariñosísima del doctor veterinario mejicano don Rafael A. Osorio, presidente de la Asociación Nacional de Médicos Veterinarios de aquella hermosa república y director de la Casa Sanitaria, Ganadera y Agrícola, en la que se expresa al Sr. Gordón Ordás la adhesión de aquellos estimados compañeros a su obra profesional,

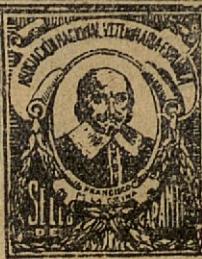
«a cuyo fin—dice—nos hemos unido para comentar con entusiasmo tales trabajos, sacando de ellos magníficos datos, y para expresarle que seguimos, como siempre, siendo de usted sinceros admiradores.»

El Sr. Gordón Ordás agradece efusivamente palabras tan cordiales y se siente orgulloso de que su breve estancia en Méjico pudiera engendrar afectos y simpatías, que al cabo de los años aun perduran tan lozanos como el día en que nuestro director tomó en Veracruz el barco con rumbo a España.

REPARACIÓN DE JUSTICIA.—Hace dos semanas se publicó en *El Sol*, periódico siempre atento a las necesidades nacionales, un hermoso editorial en el que abogaba con sólidos argumentos porque se hiciera por el Estado el pago de sus haberes a las clases sanitarias municipales, sin citar entre ellas a la nuestra.

Pero ha bastado una ligera indicación sobre el olvido, que no otra cosa podía ser en un diario que tantas pruebas de simpatía nos ha dado, para que en su número del día 9 del corriente publicara otro editorial con el título «La Clase Veterinaria», en el que se reconoce que «existen otros funcionarios que tienen también sus títulos profesionales, adquiridos después de una prolongada y costosa carrera, que sufren los mismos males y merecen el mismo trato que las otras clases sanitarias: nos referimos a los veterinarios.»

«En general—añade—es poco conocida y apreciada la intensa labor que en



PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIEN SASSIN

SELLO DE GARANTIA
DE LA A.N.V.E
QUE LLEVAN TODOS LOS
PRODUCTOS SASSIN

DE ORLEANS
(FRANCIA)




MOSTAZA

PROVENDA ORIENTAL

POLVO DIGESTIVO

POLVO ASTRINGENTE

POLVO PECTORAL BEQUICO

POLVO CORROBORANTE

EMUCHINA

POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN

beneficio de la sanidad desarrolla el Cuerpo de Veterinarios, constituido por unos seis mil funcionarios. Sin embargo, como inspectores de carnes y demás substancias alimenticias, y como inspectores de higiene pecuaria, con sueldos modestísimos y con una responsabilidad estrecha y permanentemente exigida, los veterinarios españoles laboran calladamente por la salud pública. Y como los médicos rurales, los farmacéuticos, los practicantes y los secretarios, también se hallan sujetos a la caprichosa omnipotencia de un alcalde analfabeto y sufren las mismas consecuencias económicas por la injustificada demora en el pago de sus haberes. Nada más justo, por lo tanto, que pedir para estos modestos y laboriosos funcionarios, indispensables en la buena marcha de la Administración municipal, idéntico trato que para las demás clases sanitarias.»

Damos las gracias a *El Sol* por los amables conceptos que dedica a nuestra Clase y mucho celebraríamos que lograra con su prestigio lo que tantas campañas de las Clases sanitarias no han podido conseguir.

NOMBRAMIENTOS.—En Junta general extraordinaria celebrada el día 10 del corriente por el Colegio de Logroño para nombrar presidente y secretario, recayeron los nombramientos en don Enrique L. García del Moral y en don Federico Pérez Luis, respectivamente, queridos amigos nuestros, a quienes felicita-

mos por su triunfo; y por lo que respecta al Sr. García del Moral habrá visto confirmado nuestro pronóstico con su nombramiento de presidente. Es infalible. En cuanto el amanuense del Sr. García Izcará ataca a una persona, ésta adquiere mayor relieve ante quienes se pretende rebajarla.

NUESTRA POSICIÓN.—La lectura del último número del *Boletín del Colegio Veterinario Navarro* nos entera de que el periódico del Sr. García Izcará continúa haciendo su campaña difamatoria contra nuestro director. Como nosotros no leemos *La Deformación Veterinaria* ignoramos en absoluto lo que allí se dice. Es igual. Escriban lo que escriban con tendencia a derivar en cuestiones personales el asunto profesional planteado por el Sr. Gordón Ordás, éste persiste con su propósito inquebrantable de exigir en su día las responsabilidades debidas por la disolución de la A. N. V. E. Será, pues, inútil que se pretendan derivaciones caprichosas.

Solo hay un asunto tratado en dicho periódico, de qué nos enteramos casualmente y que el *Boletín del Colegio Veterinario Navarro* confirma, sobre el que acaso tenga que hacer nuevas manifestaciones el Sr. Gordón Ordás. Ha pedido con este fin a un amigo de León las hojas en que se han publicado unas apreciaciones sobre su artículo «El honor caballeresco», y cuando las reciba y las lea las contestará debidamente, si ha lugar a ello.

A nosotros nos parece muy bien que la Asamblea próxima o un Tribunal cualquiera formado por la clase, juzgue las acusaciones y defensas de índole per-

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férreo y cárlico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

sonal que se quieran hacer. El señor Gordón Ordás, según expuso oportunamente, lo aceptará en cualquier momento; cuanto más pronto mejor, aunque lo constituya el claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid, donde casi todos los catedráticos son enemigos suyos. Como tiene el orgullo de una vida limpia y honrada afirma rotundamente que contra él no se podrán decir más que puerilidades o calumnias. Ya lo saben, pues, los amigos del Colegio de Navarra.

El señor Gordón Ordás, está dispuesto a someterse, solo o acompañado, al juicio de cualquier Tribunal que se constituya, pidiendo de antemano que se llamen a él a deponer POR ESCRITO en su contra a cuantos quieran acudir, profesionales o no, y no solo para juzgar su actuación pública, sino también hasta lo más íntimo de su vida privada, desde que nació hasta hoy, con libertad absoluta en los jueces para investigar, hasta en su propio domicilio, los ingresos, los gastos, la conducta y todo lo que quieran. Los hombres de fuerte moral y de vida honesta se pueden permitir estos lujos.

SUSCRIPCIÓN EN HONOR DE LÓPEZ.—Para la suscripción que hemos abierto con el propósito de que la Clase veterinaria obsequie con un microscopio de honor al ilustre compañero don Cayetano López y López, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	3.844,45
D. Francisco de Castro Seco, Tetuán (África)	5
» Francisco Lechón, Torquemada (Palencia)	3
» Gerónimo F. Lozano, Fermoselle (Zamora)	5
» José F. Chamorro, Pravia (Oviedo)	10
» Claudio Suárez, Avilés (Idem)	5
» Avelino Flores, Alcuéscar (Cáceres)	5
» Manuel Prieto, Salamanca	10
» Nicolás García Carrasco, La Fregeneda (Salamanca)	5
» Froilán Vicario, Castroverde (Zamora)	5
» Eladio Vicario, Idem (Idem)	5
» Isidoro Fernández, Villanueva del Campo (Idem)	5
» Bernardo Rodríguez, Castronuevo (Idem)	3
» Angel Olivares, Zamora	5
» Ramón de las Heras, Ramales (Santander)	5
» Marciano Martínez, Araya (Alava)	3

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida, desde 5‰ de grueso y 20‰ de
ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSÉ ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



PRECIOS
ECONÓMICOS

» Moisés Goicoechea, Carcar (Navarra)	5
» Alvaro Arciniega, Bilbao	5
» Julio Córera, San Martín de Maldá (Lérida)	5
» Jacinto Ribas, Camallera (Gerona)	5
» Eustaquio Echeverría, Santesteban (Navarra)	5
» Julio Fernández, Villalvilla (Madrid)	5
» José Chacón, Alcaraz (Albacete)	5
» Ignacio García, Samper de Calanda (Teruel)	5
» Agustín Pérez, Bielsa (Huesca)	5
» Amadeo Barcina, Viso del Marqués (C. Real)	5
» Andrés Salvado, Casalarreina (Logroño)	5
» Jesús Capdevila, Arbeca (Lérida)	5
» Elías Sánchez, Cudillero (Oviedo)	5
» Mariano Olivar, Flix (Tarragona)	5
» Horacio Ruiz, Puigcerdá (Gerona)	5
» Maximiliano González, Matanza (León)	5
» Moisés Calvo, Zaragoza	5
» Isidoro Sánchez, Los Cerralbos (Toledo)	5
» Francisco Simón, Buñol (Valencia)	5
» Matías Caballero, Albacete	5
» Saturnino Ugena, Illescas (Toledo)	2,50
Ateneo Escolar Veterinario de León	2

D. Primo Poyatos, Piedrasalbas (Cáceres)	5
» Pedro Ballesteros, Las Palmas (Canarias).....	5
» Pascual Sainz, Luesia (Zaragoza).....	3
» Amadeo Viñeta, Morella (Castellón).....	5
» Juan Blanch, Blanes (Gerona).....	10
» Julio R. Angulo, Vega de Ruiponce (Valladolid).....	5
» José Rodado, Toledo.....	5
	—
<i>Suma y sigue.....</i>	3.990,05

Como ya hemos indicado en números anteriores, el día quince del corriente quedó definitivamente cerrada esta suscripción, y en números sucesivos acabaremos de publicar las listas.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

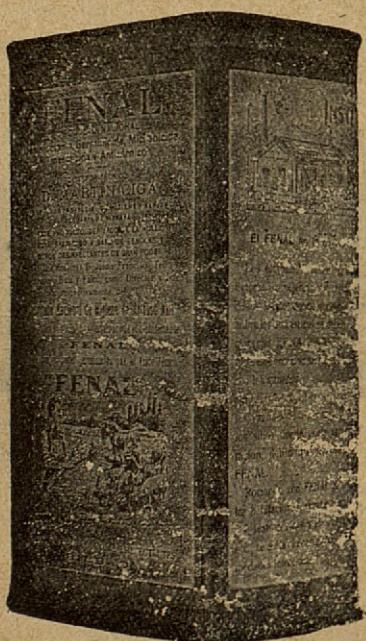
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjase los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

LA FIESTA DEL LIBRO.—En la Escuela de Veterinaria de Madrid se celebró esta fiesta preceptiva sin más ceremonia que la lectura por don Juan de Castro y Valero de un discurso sobre «Historia del Libro» que firmaba don Dalmacio García Izcará, quien se excusó de leerlo para evitar la fatiga.

DE VIAJE.—Nuestro querido amigo y compañero don José García Armendáriz ha salido para asuntos profesionales a Francia e Inglaterra. Le deseamos buen viaje, grata estancia y mucho éxito en sus propósitos.

NOMBRAMIENTO.—Para asistir a las experiencias del injerto que en Argelia realizará el doctor Voronoff, han sido nombrados delegados oficiales por el Ministerio de Fomento un ingeniero agrónomo y el inspector pecuario don Santos Arán, y se dice que también nombrará un médico con el mismo fin el Ministerio de la Gobernación.

NUEVOS COLABORADORES.—En este mismo número publicamos el primer tra-



bajo de un nuevo colaborador nuestro, el culto veterinario militar don Carlos Ruiz, autor en unión de don Miguel Saenz de Pipaon, que también comenzará pronto a colaborar en nuestro periódico, del famoso proyecto de reorganización que provocó la huída del Sr. García Izcara de la Presidencia de la A. N. V. E.

NO SE SOLICITEN.—Según leemos en el *Boletín del Colegio de Huesca*, en el pueblo de Huerto, de dicha provincia, que se pretende anunciar como vacante, continúa el digno compañero que venía desempeñando las titulares y el partido y, por lo tanto, nadie debe solicitar dicho pueblo.

Tampoco se deben solicitar las vacantes de Santisteban del Puerto (Jaén), que se anuncian por pura fórmula, pues ambas plazas están ya ocupadas.

DE PÉSAMO.—A los 65 años de edad ha fallecido en San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), el digno veterinario de dicha localidad don Eusebio Benítez Vivas.

—En Ciudad-Real ha fallecido nuestro distinguido amigo y compañero el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Córdoba don Protasio Salmerón, que acababa de obtener una licencia por enfermo, seguramente sin sospechar que su dolencia había de tener tan rápido y funesto desenlace.

—También ha fallecido en Menga Muñoz (Ávila), a los 78 años de edad, don Eugenio Díaz, padre de nuestro distinguido amigo y compañero don Julián, veterinario establecido en Lagartera (Toledo).

—En Salt ha dejado de existir a los 47 años de edad don Felipe Alcalde Noy, hermano del veterinario municipal de Gerona don Joaquín.

Acompañamos en su duelo a las familias de los finados.

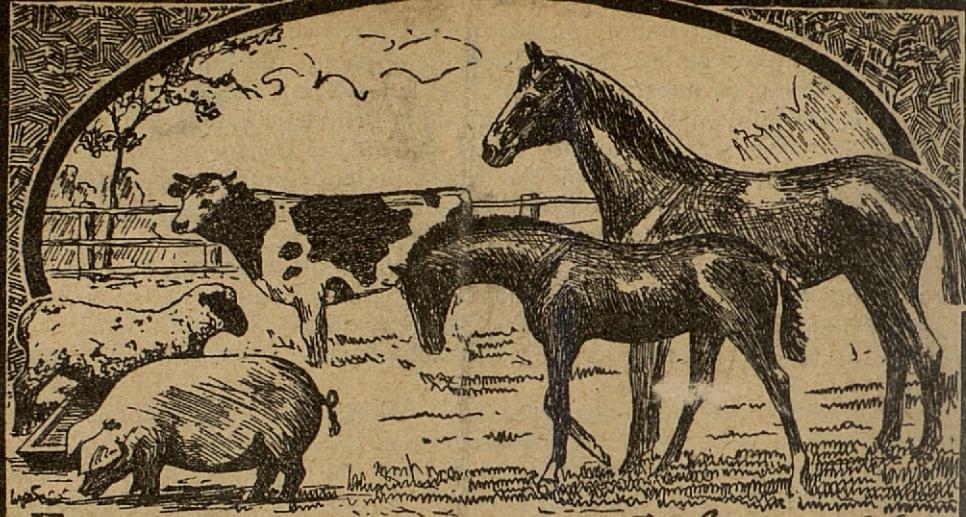
BODA.—El día 12 del corriente se celebró el matrimonio de nuestro estimado compañero de Sartaguda (Navarra), don Ramón Landaluce Azpizua con la bella señorita María del Pilar Acevo Fernández. Deseamos a los nuevos cónyuges una eterna luna de miel.

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROFESOR ABELARDO GALLEGO.—*Carcinomas*: c. lobulado, c. reticular, c. glandular, c. ganglionar. *Sarcomas*: s. fusocelular, s. globucelular, s. de mieloplaxias. *Papilomas*: p. de mucosa bucal. *Fibromas*: g. duro, fibroadenoma, fibromixoadenoma. *Angiomas*: a. cavernoso. *Inflamacion*: neumonía. *Inflamaciones nodulares*: tuberculosis, actinomicosis. *Pigmentaciones*: melanosis renal. *Hemorragias*: riñón (peste), hígado. *Rabia*: asta de Ammon (corpúsculos de Negri), ganglio plexiforme (lesión de van Gehushten y Nelis). *Carbúnco*: hígado. *Coccidiosis*: hígado. *Triquinosis*: lengua.

Precio de cada preparación, 5 pesetas. Colección de 25 preparaciones, 100 pesetas. Los pedidos a esta dirección: Don Abelardo Gallego, Modesto Lafuente 18, Tel. 32.309. Madrid, 3.

CONFERENCIA.—Durante la celebración en Valladolid del reciente Congreso cerealista ha dado una conferencia intervensantísima nuestro querido amigo y compañero don Juan Rof Codina, quien se ocupó con gran conocimiento del asunto de la importancia de los servicios pecuarios en Portugal, los cuales comparó con los existentes en España a fin de deducir orientaciones provechosas para lo porvenir, obteniendo con su disertación numerosos aplausos y plácmes de su auditorio, entre el que se encontraba la representación de Portugal.

MONOGRAFÍA VETERINARIA.—Con atenta dedicatoria de su autor, el culto veterinario de Chiloeches don Ramón Pérez Muñoz, hemos recibido un ejemplar de la notable memoria titulada: *Breve estudio de los animales de abasto*, que le ha editado el Colegio veterinario de Guadalajara, en la cual se estudia con gran competencia y amplitud todo lo relativo al tema, por lo cual felicitamos al señor Pérez Muñoz.



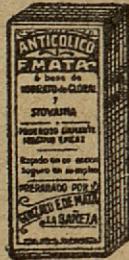
ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA

PURGANTE
INYECTABLE



Anticólico F. MATA

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO ROJO MATA

Poderoso resolutivo y resolutor



CICATRIZANTE "VELOX"

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin liquido
Poderoso antiséptico

CURA
Vesuras · Rozaduras · Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)